



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6399.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.888 DEL
20.04.17, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA
SRTA. NICOLLE MORALES MELO,
DOCENTE DE LA ESCUELA "AMANDA
LABARCA".

LAJA, 03 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 52 de fecha 11.07.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.888 de fecha 20.04.17 que autoriza contratación de la Srta. Nicolle Alejandra Morales Melo, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 2.888 de fecha 20.04.17, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quedando hasta el 28 de febrero de 2018:

Nombre Nicolle Alejandra Morales Melo
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE